



Tarjeta informativa No.12  
Ciudad de México, 26 de agosto de 2022

## TARJETA INFORMATIVA

El Instituto Politécnico Nacional (IPN) fue notificado de la recomendación 154/2022 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) relativa al caso de violación al derecho humano de acceso a una vida libre de violencia, así como al acceso a la justicia en sede administrativa, atribuibles a personal adscrito a esta institución.

Para dar cumplimiento a la recomendación, se adoptaron las medidas administrativas correspondientes, lo cual implicó ejercer acciones legales en contra del docente involucrado.

Desde el momento que se tuvo conocimiento de la conducta denunciada, el IPN demandó la terminación de los efectos del nombramiento del docente ante la autoridad laboral correspondiente, con independencia de que dejó de desempeñarse como jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA) Unidad Tecamachalco, por lo cual no tiene contacto con la investigadora afectada.

Los hechos generadores de la conducta que calificó la CNDH como violatorios a los derechos humanos ocurrieron en 2018; sin embargo, el IPN reitera el compromiso de rechazar cualquier conducta o acto de discriminación que afecte el acceso a una vida libre de violencia a los integrantes de la comunidad politécnica.

===000===